

# N° 2266

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

## Gaceta N° 134 de Lunes 13-07-15

**CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR**

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

### PODER LEGISLATIVO

**NO SE PUBLICAN LEYES**

### PODER EJECUTIVO

**DECRETOS EJECUTIVOS**

**N° 39037-H**

#### **Modificación al Decreto Ejecutivo N° 31611-H de fecha 29 de enero de 2004**

Artículo 1°—Adicionase al Decreto Ejecutivo N° 31611-H de fecha 29 de enero de 2004, los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, el actual artículo 9 pasa a ser el nuevo artículo 15, los cuales en adelante se leerán de la siguiente manera:

“Artículo 9.-**Uso obligatorio del Sistema EXONET.** Un mes después de la publicación del presente decreto, el sistema EXONET será de uso obligatorio para todos los beneficiarios que soliciten trámites de exenciones fiscales de las leyes que se mencionan en el presente artículo, así como para sus representantes legales y para todos aquellos quienes se determinen como usuarios del Sistema y que están involucrados en la gestión y trámite de solicitudes de exención.

- [DECRETOS](#)
- [N° 39037-H](#)
- [ACUERDOS](#)

[MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES](#)

### DOCUMENTOS VARIOS

**CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES**

EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES, INFORMA:

El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) informan a la comunidad costarricense que se encuentra abierta la recepción de propuestas para aplicar al beneficio de financiamiento no reembolsable proveniente del Fondo de Incentivos, dirigidos a proyectos de:

- Investigación Científica de Frontera
- Investigación en Salud
- Investigación en Alimentos y Agricultura
- Investigación en Ambiente y Agua
- Asistencia a Eventos Científicos
- Nota: la modalidad de Pasantías de Investigación en Tecnologías Convergentes (abrirá la convocatoria a partir del 1° de setiembre de 2015).

Esta convocatoria estará abierta del 13 de julio al 21 de agosto del 2015.

Además el MICITT, CONICIT y CRUSA invitan a universitarios costarricenses recién graduados a concursar por financiamiento no reembolsable para:

- Estudios de posgrado en el extranjero con recursos provenientes del Fondo de Incentivos y CRUSA. Esta convocatoria estará abierta del 13 de julio al 21 de agosto de 2015.

La información sobre requisitos y formularios para cada una de las líneas de financiamiento está disponible en el sitio web: [http://www.micit.go.cr/index.php?option=com\\_content&view=article&id=517&Itemid=1476](http://www.micit.go.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=517&Itemid=1476)

- DOCUMENTOS VARIOS
- GOBERNACIÓN Y POLICÍA
- AGRICULTURA Y GANADERÍA
- OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
- EDUCACIÓN PÚBLICA
- JUSTICIA Y PAZ
- CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

---

AMBIENTE Y ENERGÍA

## **TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**

EDICTOS

## **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

## INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
  - BANCO DE COSTA RICA
  - INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
  - UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
  - PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
- 

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

## RÉGIMEN MUNICIPAL

### MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ

#### AVISO

La Municipalidad de Aserrí comunica nuevos requisitos para Visados de Planos.

#### Requisitos Visado de Planos Catastrados:

- 2 planos originales o copias certificadas por Catastro Nacional.
- 2 fotocopias del plano a visar.
- 1 fotocopia del plano de la finca madre y/o planos a modificar sin reducir.
- En caso de que el visado sea tramitado por el propietario bastará que muestre su cédula de identidad a la persona que recibe el trámite, quien hará la correspondiente anotación. En caso de ser otra persona diferente al propietario, deberá presentar autorización y copia de la cédula de identidad del propietario.
- Impresión sencilla del Informe Registral.
- Sello de disponibilidad de agua del acueducto que abastece la zona con la respectiva fecha de otorgamiento, vigencia y firma del funcionario que expide la disponibilidad. Se exceptúa de este requisito las parcelas exclusivamente agrícolas.
- Encontrarse al día con los impuestos municipales.
- Debe tener acera, cordón y caño, previo alineamiento municipal, esto en cumplimiento del artículo 75 del Código Municipal (según criterio del departamento).

#### Requisitos Visado Planos a Catastrar:

- Plano original para catastrar.

- 1 copia del plano original que se va a catastrar.
- 1 fotocopia del plano de la finca madre y/o planos a modificar donde se indiquen las segregaciones propuestas y adjuntar mosaico de segregación, debe de presentarse en una sola lámina sin reducir y sin uniones.
- En caso de que el visado sea tramitado por el profesional responsable bastará que muestre su carné de colegiado a la persona que recibe el trámite quien hará la correspondiente anotación. Mismo caso si es el propietario quien se presenta, mostrara su cédula de identidad. En caso de ser otra persona diferente al profesional o al propietario, deberá presentar autorización y copia de la cédula de uno de los dos.
- Impresión sencilla del informe registral.
- Copia de la “Minuta de Rechazo de Presentación” del Catastro Nacional.
- Sello de disponibilidad de agua del acueducto que abastece la zona con la respectiva fecha de otorgamiento, vigencia y firma del funcionario que expide la disponibilidad. Se exceptúa de requisitos las parcelas exclusivamente agrícolas.
- Encontrarse al día con los impuestos municipales.
- En caso de que la finca se encuentre en derecho, adjuntar copia del protocolo del agrimensor donde conste la observación de que se tiene conocimiento de que la propiedad se encuentra en derecho y que el trámite se hace con fundamento en la Ley de Derechos Indivisos, artículo 1.
- En segregaciones múltiples de una finca debe presentar un solo juego de requisitos con la información debidamente ordenada.

○ [MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ](#)

[MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA](#)

## **AVISOS**

○ [CONVOCATORIAS](#)

[AVISOS](#)

# **BOLETÍN JUDICIAL**

**NADA RELEVANTE A CRITERIO DEL EDITOR**

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)